

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **1151** CIMENTACIONES Y FERRALLA S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General de Accionistas de Cimentaciones y Ferralla, S.A., celebrada en el domicilio social con el carácter de universal el 17 de marzo de 2022 aprobó, bajo el punto cuarto de su orden del día, una reducción de capital social mediante la amortización de 78952 acciones propias existentes en autocartera al tiempo de la Junta, adquiridas mediante compraventa por el órgano de administración en ejercicio de las facultades concedidas por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2021.

La finalidad de la reducción de capital es amortizar acciones propias, coadyuvando a la política de retribución al accionista de la compañía mediante el incremento del beneficio por acción. La operación se configura como una reducción nominal, por cuanto su ejecución no comporta ni devolución de aportaciones a los accionistas ni modificación del régimen de disponibilidad del patrimonio social.

La reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de la reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital acordada.

Como consecuencia de la reducción de capital, se procederá a dar una nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales, quedando el capital social en setecientos sesenta y seis mil cuarenta y ocho euros. Capital que quedará definitivamente fijado en novecientos mil euros tras el aumento de capital aprobado bajo el punto 5 del orden del día de la Junta, por lo que se procederá nuevamente a dar redacción al artículo 5 de los Estatutos para reflejar la ampliación acordada.

Tarragona, 21 de marzo de 2022.- Enrique Domínguez Gómez, Administrador único.

ID: A220010865-1